



Radicado 2018-00799
Proceso: interdicción por discapacidad
Auto de sustanciación

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

Se tiene como dependiente judicial del doctor HERNÁN DARIO CARDONA VÁSQUEZ, a la estudiante de derecho ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MOSQUERA

Se le recuerda al apoderado judicial que se encuentra suspendido su trámite, conforme al artículo 55 de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019

NOTIFÍQUESE

OSCAR ANTONIO HINCAPIÉ OSPINA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. _____ fijados hoy
_____ en la secretaría del Juzgado
a las 8:00 a.m.

La secretaria

Firmado Por:

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA

JUEZ

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:
9a9951253694c11f9901ecdc113b0b59fc468d8e2a31ccbf5b4da8f0e299f92
6

Documento generado en 01/10/2020 09:23:39 a.m.